

## **ABERTURAS HERFASA S.A**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Santa Fe de la 1ra. Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, por los autos: "ABERTURAS HERFASA S.A s/ Designación de Administradores" (2105208251-7 Nro. Expediente: 971/2022) hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que en fecha 18 de Febrero de 2021, la totalidad de los accionistas de ABERTURAS HERFASA S.A han resuelto la renovación del mandato a cargo de la Sra. Susana María Yost como Presidenta del Directorio, y la renovación del mandato a cargo del Sr. Santiago Fasano como Director Suplente del Directorio, y por lo tanto designar en ese mismo acto como Presidente y miembro titular del Directorio ABERTURAS HERFASA SA, por término de su mandato a la Sra. Susana Maria Yost de apellido materno Salzmann, DNI 13.658.722, 27-13658722-1, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/05/1959, femenino, ocupación comerciante, Domicilio: Ricardo Foster 335, San Jerónimo Norte, Santa Fe, estado civil divorciada de Omar Antonio Amherdt según Resolución N° 160, inscripta al Tomo II, Folio 126 de 04/04/2006, Tribunal Colegiado N° 2 de Santa Fe, quien presente al acto, ha aceptado el cargo para el cual ha sido designado, y designar como Director Suplente del Directorio al Sr. Santiago Fasano, de apellido materno Angeloni, Documento Nacional de Identidad 26.099.690, CUIT. 2026099690-9, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de diciembre de 1977, de ocupación comerciante, de 42 años de edad, masculino, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Independencia 2667 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, República Argentina, quien presente al acto, ha aceptado el cargo para el cual ha sido designado. Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 80 479879 Jun. 24

---

### **ADMINISTRADORA**

### **LAS TOTORAS S.R.L.**

### **CAMBIO DE SEDE**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público, se hace saber que la sociedad ADMINISTRADORA LAS TOTORAS S.R.L. traslada su sede social en calle Córdoba 2370 piso 05 departamento 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 50 479725 Jun. 24

---

### **AGROFIN**

## **AGROCOMMODITIES S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Octubre de 2021 se ha resuelto el aumento de capital de AGROFIN AGROCOMMODITIES SA de \$500.000.- a la suma de \$100.500.000.- Modificando en consecuencia el artículo 4 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social se establece en la suma de pesos CIENTO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$100.500.000.-), representado por 1.005.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de Cien Pesos (\$100) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de acuerdo a lo previsto en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del artículo 235 de la citada ley.

\$ 50 479684 Jun. 24

---

## **AGROTENDENCIAS S.A.**

### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021 se ha resuelto el aumento de capital de AGROTENDENCIAS SA de \$300.000.- a la suma de \$ 100.300.000.- Modificando en consecuencia el artículo 4 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos cien millones trescientos mil (\$100.300.000.-), representado por acciones de pesos cien (\$100.), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

\$ 50 479683 Jun. 24

---

## **ANDALUCIA S.R.L.**

### DURACIÓN

En fecha 8 de junio de 2022, se reúnen los Sres. Fernando Ariel Berasategui, DNI N° 14.509.251

CUIT N° 20-14509251-6, y Celina María Martínez D.N.I. N°. 20.409.007 CUIT N° 27-20409007-1, únicos socios de ANDALUCIA S.R.L. y deciden prorrogar la duración de la sociedad por 30 años a partir de la inscripción inicial de la sociedad.-

\$ 50 479825 Jun. 24

---

**AMHSOFT S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de junio del año 2022, comparecen Marcelo Maximiliano Ivancich, argentino, nacido el 04 de enero de 1970, de ocupación analista de sistemas, DNI N° 21.416.123, CUIT N° 20-21416123-1, domiciliado en calle Rivadavia N° 1441 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe ; Hernán Dario Lentino, argentino, nacido el 24 de octubre de 1974, de ocupación analista de sistemas, DNI N° 23.936.905, CUIT N° 20-23936905-8, domiciliado en calle Paraguay 4478 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe ; y Adrián Ignacio Sansone, argentino, nacido el 12 de junio de 1974, de ocupación analista de sistemas, DNI N° 23.928.134, CUIT N° 20-23928134-7, domiciliado en calle Hilaron de la Quintana 754 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como únicos socios integrantes de la Sociedad "AMHSOFT S.R.L." según Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 02/07/2012; al Tomo 163, Folio 16.368, N° 1032, deciden por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del Contrato Constitutivo quedando redactada de la siguiente forma:

**TERCERA: DURACION:** El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2012.

**QUINTA: CAPITAL:** El capital social se fija en Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marcelo Maximiliano Ivancich, suscribe cien (100) cuotas de capital , pesos cien mil (\$ 100.000), el socio Hernán Darío Lentio suscribe cien (100) cuotas de capital, pesos cien mil (\$ 100.000), y el socio Adrián Ignacio Sansone suscribe cien (100) cuotas de capital, pesos cien mil (\$ 100.000). El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado a la fecha.

\$ 80 479869 Jun. 24

---

**ANDANDO S.A.S.**

**ESTATUTO**

1) Accionistas fundadores: Pablo Ezequiel Sapene, DNI 24.784.305, CUIT 20-24784305-2,

argentino, nacido el 07 de marzo de 1975, casado, Empresario, domiciliado en Bv. Oroño N° 547 6° "A" de Rosario, provincia de Santa Fe y Nadia Irene Martínez, DNI 30.389.722, CUIT 23-30389722-4, argentina, nacida el 08 de octubre de 1983, soltera, Abogada, con domicilio en España N° 889 2° Piso de Rosario, provincia de Santa Fe; Acta de constitución del 30 de mayo de 2022

2) Denominación: ANDANDO S.A.S.

3) Domicilio: España 889 2° Piso - Rosario - Provincia de Santa Fe

4) Objeto social La prestación por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el ámbito nacional e internacional, de: A) El desarrollo, inversión, construcción y administración de espacios urbanos, suburbanos y rurales con infraestructura multiforme y multipropósito para la gestión de negocios de renta inmobiliaria en general; 8) La inversión y administración de negocios relacionados con la gastronomía, la hotelería y el esparcimiento; C) El diseño, desarrollo, producción y comercialización de servicios de marketing y trademaking. Plazo de duración: 10 años

5) Capital social: \$ 1.000.000.-

6) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Pablo Sapene, DNI 24.784.305, CUIT 2024784305-2; Nadia Irene Martínez, DNI 30.389.722, CUIT 27-30389722-4; Administrador Suplente: Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702 CUIT 20-17098702-1

7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 50 479793 Jun. 24

---

## **ANSER S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el aumento de capital, mediante acta acuerdo realizada en fecha 31 de mayo de 2021.

PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital Social asciende a pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-), dividido en dieciséis mil (16.000.-) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, todo integrado, se resuelve de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos once millones ochocientos cuarenta mil (\$ 11.840.000.), dividido en un millón ciento ochenta y cuatro mil (1.184.000.-) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios capitalizarán en efectivo según el siguiente detalle: Gustavo Herman

Isaack suscribe (82.880.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos ochocientos veintiocho mil ochocientos (\$ 828.800.-), Gustavo Kierzkowski suscribe (207.200.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos dos millones setenta y dos mil (\$ 2.072.000.-), Sergio Gabriel Kierzkowski suscribe (296.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos dos millones novecientos sesenta mil- (\$ 2.960.000.-), Ezequiel Rosental suscribe (71.040.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos setecientos diez mil cuatrocientos (\$710.400.-), Diego Rosental suscribe (71.040.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos setecientos diez mil cuatrocientos (\$ 710.400.-), Pablo Savil Kierzkowski suscribe (88.800.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos ochocientos ochenta y ocho mil (\$ 888.000.-), Jonathan Isaac Abiad suscribe (59.200.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos quinientos noventa y dos mil (\$ 592.000.-), Daniel Luis Rosental suscribe (59.200.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos quinientos noventa y dos mil (\$ 592.000.-), Mónica Fabiana Rosental suscribe (59.200.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos quinientos noventa y dos mil (\$ 592.000.-) y Guillermo Isaac Rosental suscribe (189.440.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos un millón ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos (\$ 1.894.400.-), que los socios integrarán el 25% del efectivo, y se comprometen a integrar el saldo restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente instrumento, también en efectivo.

Resultando luego de este aumento, que el Capital Social quedará fijado en la suma de Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000.-), la moción es aprobada por unanimidad de capital.

SEGUNDA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.000.- (pesos doce millones) que se divide en 1.200.000 (un millón doscientas mil) cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle:

Gustavo Herman Isaack suscribe (84.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos ochocientos cuarenta mil (\$ 840.000.-), Gustavo Kierzkowski suscribe (210.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000.-), Sergio Gabriel Kierzkowski suscribe (300.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), Ezequiel Rosental suscribe (72.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000.-), Diego Rosental suscribe (72.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000.-), Pablo Savil Kierzkowski suscribe (90.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos novecientos mil (\$ 900.000.-), Jonathan Isaac Abiad suscribe (60.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), Daniel Luis Rosental suscribe (60.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), Mónica Fabiana Rosental suscribe (60.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos seiscientos mil (\$600.000.-) y Guillermo Isaac Rosental suscribe (192.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-), o sea pesos un millón novecientos veinte mil (\$ 1.920.000.-). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 100 479733 Jun. 24

---

**BHAER S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: "BHAER S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05394892-5, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de BHAER S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Pablo Bernardo MARINOZZI, DNI 26.058.935, CUIT 20-26058935-1, de apellido materno Pairolero, argentino, nacido el 30 de octubre de 1977, de profesión ingeniero electromecánico, casado en primeras nupcias con la señora Rosana María Eggel, domiciliado en Juana A. Azurduy N° 391 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Rosana María EGGEL, DNI 23.758.011, CUIT 27-23758011-2, de apellido materno Faichini, argentina, nacida el 11 de febrero de 1974, contadora pública, casada en primeras nupcias con el señor Pablo Bernardo Marinozzi, domiciliada en Juana A. Azurduy N391 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 23/05/2022.

3) Denominación Social: BHAER S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Uruguay N° 151.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La producción, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, distribución, importación y exportación de repuestos, autopartes, productos y accesorios para vehículos automotores; b) Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria metalmeccánica, repuestos y todo tipo de trabajos comerciales o industriales; c) Ejecución y montaje de obras de ingeniería mecánica e ingeniería civil en general, con o sin personal propio afectado, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal; d) Venta de estructuras metálicas en general o módulos o tanques metálicos y todo otro producto metálico fabricado o no por la sociedad; e) Diseño, cálculo e instalación de estructuras metálicas, equipos especiales, puertos, montajes industriales y obras civiles, e) Importar y exportar bienes, accesorios o repuestos vinculados a la actividad industrial.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$900.000 dividido en 9000 cuotas de \$100,00 valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a Pablo Bernardo Marinozzi, DNI 26.058.935 y a Rosana María Eggel, DNI 23.758.011, quienes constituyen domicilio especial en calle Juana Azurduy N° 391, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rafaela 02 de Junio de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 260 479843 Jun.24

---

**CASINO PUERTO SANTA FE S.A.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASINO PUERTO SANTA FE S.A.. s/Modificación al Contrato Social" (CUIJ: 21-05207883-8), en trámite ante el Registro Público, hace saber que en fecha 03/10/2019, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 32, se ha resuelto la modificación de los artículos OCTAVO Y NOVENO, quedando redactados de la siguientes manera: "ARTICULO OCTAVO: DIRECTORIO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo de nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes, debiendo indicar de cual miembro del Directorio es suplente cada uno de los suplentes designados, los que se incorporarán al Directorio en reemplazo de aquel respecto del cual se lo designo suplente. Cada accionista designa igual número de directores titulares y suplentes. El término de su mandato es de tres ejercicios, y podrán ser reelegidos, debiendo permanecer en sus cargos hasta que se designe a sus reemplazantes. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría de la totalidad de los miembros presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, quienes representaran indistintamente a la Sociedad. Las reuniones serán convocadas por el Presidente, o a pedido de cualquiera de los directores, mediante notificación escrita con constancia de su recepción. Los directores individualmente, en garantía del desempeño de sus funciones deberán prestar una garantía de veinte mil pesos (\$ 20.000) en bonos, títulos o sumas de moneda. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la Caja. Esta garantía deberá cumplir cualquier otra exigencia legal o normativa de la Inspección General de Personas Jurídicas. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, sin que esta enumeración implique una limitación a lo anterior, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad para sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta."

"ARTICULO NOVENO: FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares, e igual o menor número de suplentes. Los síndicos serán elegidos por la Asamblea de Accionistas por el término de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los síndicos designados actuarán como cuerpo colegiado estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la ley 19.550. En caso de ausencia o impedimento, el síndico o los síndicos titulares serán reemplazados por el o los suplentes. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares, siguiendo el orden de su designación o de otro modo, si así lo estableciera la Asamblea de accionistas que los designe. En su primera reunión, la Comisión Fiscalizadora designará un Presidente así como el síndico que habrá que reemplazarlo en caso de ausencia o impedimento, en quien delegará la representación para la firma de los estados contables generales, trimestrales o especiales de la Sociedad. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos y deberes que le otorgue al disidente. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora son convocadas por cualquiera de sus integrantes. Llevará un Libro de Actas donde, se asentará el resultado de sus deliberaciones." Santa Fe 16 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

---

**BENDISKE HERMANOS**  
**SOCIEDAD DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Socios: Rubén Julio Bendiske, argentino, nacido el día 01/01/1944, DNI. Nro. 6.054.167, CUIT/CUIL 20-06054167-2 casado en primeras nupcias con Mirtha Ludmer, domiciliado en Italia 1465 8vo. Piso de Rosario, comerciante, y JORGE GASTON BENDISKE, argentino, nacido el día 15/06/1981, DNI. Nro, 28.771.747, CUIT/CUIL 20-28771747-5 soltero, domiciliado en Laprida 3326 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero Civil; ambos hábiles para contratar,

2- Fecha del instrumento: 2 de Junio de 2022;

3- Denominación: BENDISKE HNOS SRL

4- Domicilio Social: URUGUAY 753 de la ciudad de Rosario

5- Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio:

6- Objeto: La sociedad tendrá por objeto.

a) La sociedad tendrá por objeto la construcción o refacción de inmuebles industriales, civiles, la realización de montajes industriales y reparación de maquinarias y cañerías; y la instalación y refacción de estaciones de servicios,

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos (\$830.000) dividido en 8000 cuotas de PESOS CIEN (\$100.) cada una,

8- Órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración la sociedad, estará a cargo de los socios, señores Jorge Gastón Bendiske y Rubén Julio Bendiske, Quienes en este acto quedan designados socios gerentes, con facultad de actuar indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "BENDISKE HERMANOS" S.R.L. y el aditamento Socio Gerente.

9- Cierre de ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Octubre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y perdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

\$ 70 479682 Jun. 24

---

## **CUATRO ROBLES S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados: CUATRO ROBLES SRL s/designación de autoridades, según expte. 21-05208376-9 (1096/2022), se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CUATRO ROBLES S.R.L., según Acta de reunión de socios del 13/05/2022: Sr. Santiago Giménez, DNI: 38.896.619, CUIT: 20-38.896.619-0, de profesión comerciante y con domicilio en calle Iturraspe 1932 de esta ciudad de Santa Fe, socio gerente y el Sr. Agustín Giménez, DNI: 41.490.678, CUIT: 20-41.490.678-9, de profesión comerciante y con domicilio en calle Iturraspe 1932 de esta ciudad de Santa Fe, socio gerente. Los miembros de la gerencia fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios.

\$ 45 479871 Jun. 24

---

## **BNL S.R.L.**

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes mayo de dos mil veintidós, entre el señor Lombardi Bruno, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de marzo de 1997, Documento Nacional de Identidad N° 40.115.322, con C.U.I.T. 20-40115322-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 2238. localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero y el señor, Luchini Nicolás Alejandro, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1997, con Documento Nacional de Identidad N° 41.161.394, con C.U.I.T. 20-41161394-2, , de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 841 09, localidad de Rosario, Provincia de Sarna Fe; soltero y el señor Luchini Lucio Miguel, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de abril de 2000, Documento Nacional de Identidad N° 42.481.654, con C.U.I.T. 20-42481654-0, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural S/N - Pearson - Colon, Provincia de Buenos Aires, soltero; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: girara bajo la denominación "BNL HOGAR S.R.L." Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, venta, comercialización y distribución de bordeadoras y cortadoras de césped; Venta, comercialización y distribución de artículos para el hogar y jardinería; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. Duración: El plazo de duración se fija en Noventa Y Nueve (99) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de Novecientos Mil Pesos, dividido en noventa mil (90000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Luchini Nicolás Alejandro, suscribe treinta mil seiscientos (30600) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea trescientos seis mil pesos, la suma

mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setenta y seis mil quinientos (\$76.500,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos doscientos veintinueve mil quinientos (\$229.500,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Luchini Lucio Miguel suscribe veintinueve mil setecientos (29700) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea doscientos noventa y siete mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$74.250,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos doscientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$222.750,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Lombardi Bruno suscribe veintinueve mil setecientos (29700) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea doscientos noventa y siete mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$74.250,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos doscientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$222.750,00.) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar, de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.50. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio - gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.-En este acto se designa como socio gerente al señor Lombardi Bruno y el señor Luchini Nicolás Alejandro. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año. En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes mayo de dos mil veintidós.

§ 210 479676 Jun. 24

---

## **DE PALMA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo de 2022, se reúnen los Sres. Lucía de Palma, argentina, ama de casa, nacida el 21/11/1966, soltera, D.N.I N° 17.825.747, con domicilio en San Lorenzo 2261, piso 3, depto. C, Rosario, Pcia. de Santa Fe, José Luis De Palma, argentino, jubilado, nacido el 20/07/1962, casado en segundas nupcias con Silvia Alejandra Isa, D.N.I. N° 14.888.448, con domicilio en Uruguay 1499, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, Luisa Ana De Palma, argentina, de profesión psicóloga, nacida el 25/07/1960, divorciada, D.N.I N° 13.958.331, con domicilio en Laprida 2416, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, Graciela Nora De Palma, argentina, de profesión médica, nacida el 23/10/1965, divorciada; D.N.I. N° 17.228.976, con domicilio en Avenida San Juan Bosco 1370 C .3 de la localidad "28 de Noviembre", Pvcia. de Santa Cruz, Carlos Adrián De Palma, argentino, de profesión enfermero, nacido el 13/08/1966, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Sánchez, D.N.I. N° 17.692.940, con domicilio en Godoy Cruz 1470, Rosario, Pvcia. de Santa Fe y Silvia Noemí De Palma, argentina, de profesión maestra, nacida el 17/07/1965, casada en primeras nupcias con Damián Emilio Cubido, D .N .I. N° 17.555.558, con domicilio en Honduras 5040, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, todos ellos únicos integrantes de la sociedad "DE PALMA S.R.L.", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario, Contratos, Tomo 151, Folio 16013, N° 1883, del 23/11/2000, y sus

posteriores modificaciones inscriptas en Contratos, Tomo 152, Folio 16631, N° 1932 del 29/11/2001; Tomo 157, Folio 271, N° 20 del 04/06/2006; Tomo 160, Folio 7491, N° 554 del 06/04/2009; Tomo 163, Folio 9411, N° 585, del 19/04/2012; Tomo 169, Folio 4949, N° 1054 del 22/07/2018 ; Tomo 169, Folio 5429, N° 1314 de 03/08/2018 y Tomo 169, Folio 7371, N° 1722 de 02/10/2018, convienen de total y común acuerdo la redacción de un nuevo contrato social de la sociedad que gira bajo la denominación "DE PALMA S.R.L.", así mismo acuerdan prorrogar la duración del contrato social de la misma, que vencería el 19/04/2022 declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre, cuyo contrato social se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 y sus modificaciones, que regulará los casos no previstos expresamente.

**DURACIÓN:** Se fija en 5 (cinco) años a partir del vencimiento operado, siendo el nuevo vencimiento el 19/04/2027.

**CAPITAL SOCIAL:** se aumenta a la suma de \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

\$ 90 479678 Jun. 24

---

## **DOLCE VATITA S.R.L.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Circunscripción a cargo del Registro Público, en los autos caratulados: DOLCE VATITA S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. 3380, Año 2022 se hace saber:

1.- Denominación: Dolce Vatita S.R.L.

2.- Socio: Godio Hernán Hugo, D.N.I. N° 25.629.215, CUIT N° 20-25629215-8, estado civil casado, con domicilio en calle Gral. Paz 3750 de la ciudad de Esperanza.

Socia: Mergen Carolina, D.N.I. N° 25.629.218, estado civil casada, con domicilio en calle General Paz 3750 de la ciudad de Esperanza.

Domicilio social: Balcarce 2864, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, República Argentina.

4.- Fecha del acta constitutiva: 02 de mayo de 2022.

5.- Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguiente actividades: elaboración, fabricación y/o producción, distribución y comercialización de alimentos, lácteos, pastas, confitería, cremas heladas, panificados, chocolates, pastelería, cárnicos y cualquier otro tipo, la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo la fabricación, importaci7.- Capital social: El capital social es de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), representado por

doscientas (200) cuotas sociales de un mil (1.000) peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente integrado en este acto.

8.- Administración, representación y fiscalización: Socio gerente: Godio, Hernán. DNI N° 25.629.215, casado, comerciante.

9-Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año

Santa Fe, junio de 2022.

\$ 65 479854 Jun. 24

---

## **DOS R S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Actos caratulados DOS R S.A. /Constitución de sociedad; Expediente N° 853 Año 2022, CUIJ N° 21-05208133-2, de trámite por ante Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se hace saber:

1.-Denominación: Dos R S.A.

2.-Fecha del Instrumento: 21 días del mes de abril de 2022.

3.-Integrantes: Rosso José Luis, DNI N° 14.549.831; CUIT N° 20-14549831-8; de apellido Materno Mendieta; de Nacionalidad argentino; de Profesión productor agropecuario; de estado civil casado; de fecha de nacimiento 07/11/1961; con domicilio en Fray Luis Beltrán 1287 de la localidad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Rosso Federico Agustín, DNI N° 34.115.908; CUIT N° 20-34115908-4; de apellido Materno Radonich; de Nacionalidad argentino; de Profesión productor agropecuario; de estado civil soltero; de fecha de nacimiento 30/09/1988; con domicilio en FRAY LUIS BELTRAN 1287 de la localidad de San Jorge, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4.-Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) representado por un total de tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.

5.-Domicilio: Fray Luis Beltrán 1287 de la localidad de San Jorge, departamento San Martín Provincia de Santa Fe, República Argentina.

6.-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a toda clase de operaciones de compra, venta, financiación, explotación y administración relacionada con a) La explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura en inmuebles propios o arrendados a tal efecto; b) La explotación y/o

administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura en inmuebles propios o arrendados a tal efecto; e) La compra, venta, acopio, consignación, distribución, ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos; d) La compra, venta y comercialización de semillas, fertilizantes, abonos y demás productos agroquímicos; e) Labores culturales, siembra, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, recolección, ensilaje, embutido, acondicionamiento de todo tipo de concuerda con cereales y oleaginosas. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor o menor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. f) El otorgamiento de créditos con o sin garantías, realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes permanecerán en sus funciones durante tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos por idéntico término. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Los accionistas en su primera sesión deben designar al presidente y vicepresidentes, en caso que sea colegiado; estos últimos reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate entre los miembros del directorio, desempatará el presidente quien deberá votar nuevamente a tal efecto. Actualmente: Director Titular: Presidente: Rosso Federico Agustín, DNI N° 34.115.908; CUIT N° 20-34115908-4; Director Suplente: el Sr. Rosso José Luis, DNI N° 14.549.831; CUIT N° 20-14549831-8.

8.-Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

9.-Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe. Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas este término puede prorrogarse.

10.-Suscripción e integración del capital accionario: El Sr. Rosso José Luis suscribe la cantidad de 1.500 (un mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables y equivalentes a \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) y es el 50,00% (cincuenta %) del capital social y el Sr. Rosso Federico Agustín suscribe la cantidad de 1.500 (un mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables y equivalentes a \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) y es el 50,00% (cincuenta %) del capital social. Todos integran el 25% (veinticinco %) en efectivo del capital suscrito y el saldo lo integran también en efectivo dentro de los dos años siguientes

\$ 240 479799 Jun. 24

---

## DYFA S.A.S.

### ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 16 del mes de mayo del 2022, los Sres. Amalia Elisa Fortte de nacionalidad argentina, DNI N° 11.752.597, CUIT N° 27-11752597-5, nacida el 06 de agosto de 1955, estado divorciada de sus primeras nupcias con el Sr. Aldo José Cazenuvee según Sentencia n° 270 de fecha 29/06/2009 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle Pje. Melian N° 4537 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión jubilada; Lydia Esthela Mattia de nacionalidad argentina, DNI N° 4.657.390, CUIT N° 27-04657390-6, nacida el 14 de agosto de 1943, estado civil viuda, con domicilio Sánchez de Bustamante N° 1732 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: DYFA S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Ovidio Lagos N° 141 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización: Compraventa, depósito, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor y menor, de productos, artículos, accesorios y/o repuestos para todo tipo de vehículos; b) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de cargas generales, cereales, mercancías peligrosas, sustancias alimenticias en general, muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, talleres de reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos Setenta y Ocho Mil (\$ 78.000.), representados por Siete Mil Ochocientas Acciones (7.800) de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada acción. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: AMALIA ELISA FORTTE suscribe la cantidad de Tres Mil Novecientas (3.900) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. Lydia Esthela Mattia suscribe la cantidad de Tres Mil Novecientas (3.900) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Iván Alejandro Siriani de nacionalidad argentino, DNI N° 24.479.175, CUIT N° 20-24479175-2, nacido el 12 de abril de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Belén Gerkelis, DNI N° 28.088.200, con domicilio en calle Mr. Ross 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión técnico. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es FRANCO JOSÉ YUALE de nacionalidad argentino, DNI N° 39.754.170, CUIT N° 20-39754170-4, nacido el 21 de junio de 1996, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos n° 5502 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 479711 Jun. 24

---

## **ELECTROSERVICIOS S.R.L.**

### **DURACIÓN**

Los que suscriben, Alberto Jiménez nacido el 02 de junio de 1954, casado en primeras nupcias con Nora Mónica Kaller, DNI N° 11.127.057, ingeniero electricista, titular de la CUIT N° 20-11127057-1; declarando no ser una persona expuesta políticamente y Nora Mónica Kaller, nacida el 13 de diciembre de 1956, casada en primeras nupcias con Alberto Jiménez, DNI N° 12.520.541, rentista, titular de la CUIT N° 27-12520541-6, declarando no ser una persona expuesta políticamente; ambos argentinos, domiciliados en calle Colon N° 2310 de la ciudad de Rosario, hábiles para obligarse y contratar, manifiestan lo siguiente:

a) Que son los únicos integrantes de la sociedad ElectroserVICIOS S.R.L., constituida según contrato social de fecha 29 de mayo de 2002 inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 153, Folio 6020 N° 621 con fecha 10 de junio de 2002.

b) Que de común y mutuo acuerdo, los socios convienen en prorrogar la duración del contrato social en diez (10) años a contar desde su vencimiento 10 de junio 2032.

c) Por consiguiente, declárese modificada la cláusula Tercera del contrato social cuya nueva redacción es como sigue

## Capitulo I

### Denominación, domicilio y duración

Tercera Duración. El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 60 479735 Jun. 24

---

## **EL TITAN SERVICIOS S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que en autos caratulados EL TITAN SERVICIOS S.A.S. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte. N° 2237 - Año 2022; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida por la Sra. Fernanda Jorgelina Agüero, nacionalidad argentina, DNI N° 33.580.355, con domicilio en Los Aromos 1865, de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, nacida el 11 de Julio de 1988, estado civil soltera, profesión-actividad comerciante, CUIL N° 27-33580355-3. Fecha de constitución: 19 de Mayo del 2022. Denominación: Artículo Primero: La sociedad se denomina El Titán Servicios S.A.S. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en Zaragoza y A012, en la localidad de La Salada, Luis Palacios, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción en general, nuevas y reformas, con o sin materiales, fabricación y montaje de estructuras metálicas, excavación bases y plateas. Excavación y colocación de desagües cloacales. Fabricación y colocación de tipo premoldeados para cerramientos. Construcciones de galpón chico de tipo premoldeado. Venta de tierra, arena y piedra a granel. Venta de cemento por cantidad y de hierros de construcción. Limpieza de terreno con retiro incluido. Servicio de alquiler de máquina de tipo bokat para carga, limpieza y nivelación de terrenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por 100.000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: Se designa para integrar el órgano de Administración a la Sra. Fernanda Jorgelina Agüero, DNI N° 33.580.355, CUIL N° 27-33580355-3, con fecha de nacimiento el 11 de Julio de 1988, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión-actividad comerciante, con domicilio en Los Aromos 1865, de la localidad de Roldán, Prov. Santa Fe. Y se designa como Administrador Suplente: Luis Ariel Ferrando, DNI N° 24.188.158, CUIL N° 20-24188158-0, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión-actividad chofer, con domicilio en Sarmiento 320, de la localidad de Ibarlucea,

departamento San Lorenzo, Prov. Santa Fe. Fiscalizaciones: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Balance —Distribución de ganancias y liquidación: Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Rosario, 15 de Junio de 2022.

\$ 100 479729 Jun. 24

---

**EL TAMA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 15 de junio de 2.022.

Directorio de El Tama S.A., con domicilio en calle Edison N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de julio de 2.024, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Walter Iván Roca, D.N.I. N° 22.415.453, C.U.I.T. N° 20-22415453-5, apellido materno Calvi, nacido el 25 de septiembre de 1.971, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Edison N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe;

Vice-Presidente: Silvina Inés Martiarena, D.N.I. N° 22.704.731, C.U.I.T. N° 27-22704731-9, apellido materno Cabrini, nacida el 18 de mayo de 1.973, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle Edison N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe;

Director Suplente: José Ignacio Roca, D.N.I. N° 37.813.833, C.U.I.T. N° 20-37813833-8, de apellido materno Martiarena, nacido el 29 de marzo de 1.994, soltero, agrónomo, domiciliado en calle Edison N° 912 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 16 de junio de 2.022

\$ 80 479865 Jun. 24

---

**EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR RAFAELA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°: 310, Año 2022; EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR RAFAELA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N°: 70 de fecha 30 de Abril de 2021, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Diciembre de 2023, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Horacio Juan Michelod, DNI N° 6.304.258, Vice-Presidente: Sr. Aloisio Gerardo Sommer, DNI N° 93.363.452, Directores Titulares: Sr. Elvio Carlos Michelod, DNI N° 6.300.857 y Sr. Pedro Domingo Andreucci, DNI N° 6.291.645; Directores Suplentes: Sr. Ariel Alejandro Michelod, DNI N°: 23.801.171; Sra. Patricia Mercedes Sommer, DNI N° 18.549.169; Sr. Guillermo Pedro Andreucci DNI N° 24.684.108; y Sra. Marcela Itatí Michelod, DNI N° 27.484.158. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 15 de Junio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 60 479883 Jun. 24

---

## **EVENTOS DIFERENTES**

### **RECREAR S.R.L**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Según consta en Acta de Reunión de Socios N° 9, de Eventos Diferentes Recrear S.R.L, sociedad con sede social en calle Dorrego 5857 B de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario al T° 163 F° 15579 N° 984, celebrada a los 10 días del mes de Marzo del 2022 en dicha sede social, transcrita al Libro de Actas, Folios 15 y 16, se reunió la totalidad de los socios quienes representan el 100% del capital, y resolvieron: ...2) Renuncia del socio gerente: La socia Marianela Soledad Vetromile, D.N.I. N° 25.729.310, C.U.I.T. N° 27-32089811-6, argentina, Domiciliada en calle Grandoli N° 5039 edif 7 P.B. D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Febrero de 1986, de estado civil soltera, de profesión Profesora de Educación Física, renuncia a su cargo como Socia Gerente. Siendo su renuncia aceptada por unanimidad... 3) Designación del nuevo Socio Gerente: que, conforme a la cláusula Novena del Contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la siguiente persona: Paulo Daniel Vetromile, argentino, domiciliado en la calle Dorrego N° 5857 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 4 de Febrero de 1977, de estado civil casado, de Profesión Profesor de Educación Física, D.N.I. N° 25.729.310, C.U.I.T. N° 20-25729310-7, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena del Contrato Social. El Sr. Paulo Daniel Vetromile, acepta expresamente el cargo para el cual fue designado. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 hs. del día de la fecha se levanta la sesión, labrándose la presente acta, la que después de ser leída resulta ratificada plenamente por la totalidad de los presentes y firmada por los socios designados en el punto 1. Fdo.: Paulo Daniel Vetromile y Marianela Soledad Vetromile.

\$ 90 479701 Jun. 24

---

**EMPRESA M.V.**

**SOCIEDAD ANONIMA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Director Titular - Presidente: Sr. German Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 2ª nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5.

Director Suplente: Sr. Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1 971, empresario, casado en primeras nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozín, Pcia. de Córdoba, con D.N.I. N° 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9.

Domicilio especial los directores. San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

Inscripción: Acta de asamblea general ordinaria N° 56 de fecha 11 de Abril de 2022, donde se decidió por unanimidad la Designación de presidente y vicepresidente por el termino de tres (3) ejercicios económicos y aceptación de los respectivos cargos. Acta de directorio N° 34 de fecha 28 de marzo de 2022 y foja del libro de registro de asistencia a asamblea.

\$ 50 479698 Jun. 24

---

**FAC SERVICIOS**

**INDUSTRIALES S.R.L**

CONTRATO

a) SOCIOS: FABIAN EDUARDO GONZALEZ, argentino, empresario, nacido el

14 de diciembre de 1979, DNI N° 27.616334 CUIT: 20-27616334-6, divorciado, con domicilio en Calle 5 N° 239, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, y Andrés Sebastián Casavieja, uruguayo, empresario, casado, nacido el 20 de mayo de 1981, DNI N° 93.084.867, CUIT: 20-93084867-1, con domicilio en calle Alem N° 330, Santa Rita de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. -

b) DENOMINACION SOCIAL: "FAC SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L"

c) FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 16 de mayo de 2022.-.

d) DOMICILIO: Alem N° 330 Santa Rita de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

e) OBJETO SOCIAL: a) Fabricación y Montaje Industrial. b) Instalación de maquinarias y equipos industriales. c) Reparación y Mantenimiento de equipos y maquinas industriales.

f) PLAZO DE DURACION: 10 años. -

g) CAPITAL SOCIAL: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). -

h) DIRECCION Y ADMINISTRACION: Socios gerentes Fabián Eduardo González- DNI N° 27.616.334, CUIT: 20-27616334-6 y Andrés Sebastián Casavieja, DNI N° 93.084.867, CUIT: 20-93084867-1.-

i) FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.

j) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 479769 Jun. 24

---

**FRANKLIN SANTIAGO**

**BOGLICH S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: Franklin Santiago Boglich S.R.L. s/ Cesión de cuotas por donación, trámite por ante el Registro Público de Rosario - Santa Fe.

Mediante decisión unánime de fecha 6 de junio de 2022 realiza una cesión por donación de cuotas por parte de Franklin Santiago Boglich y Ediht Eelena Miretto a Betiana Andrea Boglich, Mayra Celina Boglich, Nerina Ayelén Boglich y Magali Sol Boglich como sigue:

Donación de cuotas:

1) El Sr. Franklin Santiago Boglich, cede y transfiere por donación la nuda propiedad de Veinticinco Mil Cuatrocientas Sesenta y Cuatro (25.464) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 25.464.000.-) reservándose de por vida el usufructo de las cuotas sociales que transfiere y que se detallan a continuación: a Betiana Andrea Boglich Seis Mil Trescientas Sesenta y Seis (6.366) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil (\$ 6.366.000.-); a MAYRA CELINA BOGLICH Seis Mil Trescientas Sesenta y Seis (6.366) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil (\$ 6.366.000.-); a Nerina Ayelen Boglich Seis Mil Trescientas Sesenta y Seis (6.366) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil (\$ 6.366.000.-) y a Magali Sol Boglich Seis Mil Trescientas Sesenta y Seis (6.366) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil (\$ 6.366.000.-). 2) Ediht Elena Miretto cede y transfiere por donación la nuda propiedad de Cinco Mil

Seiscientos Dieciocho (5.618) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Cinco Millones Seiscientos Dieciocho Mil (\$ 5.618.000.-) reservándose de por vida el usufructo de las cuotas sociales que transfiere y que se detallan a continuación: a Betiana Andrea Boglich Un Mil Cuatrocientos Cuatro (1.404) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil (\$ 1.404.000.-); a Mayra Celina Boglich Un Mil Cuatrocientos Cuatro (1.404) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil (\$ 1.404.000.-) a Nerina Ayelén Boglich Un Mil Cuatrocientos Cuatro (1.404) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil (\$ 1.404.000.-) y a Magali Sol Boglich Un Mil Cuatrocientos Cuatro (1.404) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, o sea Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil (\$ 1.404.000.-), y dos (2) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una o sea Pesos Dos Mil (2.000.-) en condominio a las Sras Betiana Andrea Boglich, Mayra Celina Boglich, Nerina Ayelen Boglich Y Magali Sol Boglich, quienes aceptan dicha donación y el condominio de las dos (2) cuotas sociales.

Los esposos Franklin Santiago Boglich y Edih Elena Miretto, prestan su mutuo y expreso consentimiento a la donación en un todo de acuerdo a lo prescripto por el artículo 470, sgtes y ccds del Código Civil y Comercial.-

Como consecuencia de la presente donación corresponde a los Sres. Franklin Santiago Boglich y Edih Elena Miretto como usufructuarios y a los nudos propietarios de las Cuotas Sociales los siguientes derechos, sin que esta enumeración excluya los restantes que conforme a la ley o el contrato les pertenece: a) al usufructuario: 1) el derecho a las utilidades obtenidas durante el usufructo que se distribuyan como dividendo en dinero, sea que dichas utilidades provengan de las cuotas sociales objeto de este acto, o de las que en el futuro se entreguen al nudo propietario en concepto de capitalización de dividendos o aumento de capital social por capitalización de ajustes del capital social, de acuerdo al art. 62, párr. último, de la Ley de Sociedades Comerciales. ; 2) los derechos de informarse, de acuerdo al art. 55 de la Ley General de Sociedades, mientras se prescinda de la sindicatura, solicitar la convocatoria a asamblea, participar y votar en ellas e impugnar sus resoluciones; b) Los nudos propietarios: 1) la nuda propiedad de las Cuotas Sociales objeto de este acto, y las que en el futuro se le entreguen en concepto de capitalización de dividendos o aumento de capital social por capitalización de ajustes del capital social, de acuerdo al art. 62, párr. Último, de la ley General de Sociedades; 2) el derecho de preferencia para suscribir y ejercer el derecho de receso; 3) la plena titularidad de las cuotas que suscriba en ejercicio del derecho de preferencia. En caso de que el valor patrimonial de las cuotas supere al nominal y no se exija prima de emisión para compensarlo, o la prima exigida fuera insuficiente, el usufructo del donante se extenderá a las cuotas que el donatario suscriba en la proporción de éstas que sea necesaria para evitar que la emisión reduzca el usufructo del donante, dicha proporción será estimada por las partes de común acuerdo, y al precio total que el donatario obtenga si cede su derecho de preferencia. En el supuesto de que decida no ejercer ni ceder su derecho de preferencia, deberá notificarlo fehacientemente al usufructuario con no menos de setenta y dos horas antes del vencimiento del plazo para ejercerlo; 4) el derecho de transferir la nuda propiedad de las cuotas objeto de este acto y la de las que en el futuro se le entreguen en concepto de capitalización de ajustes del capital social, de acuerdo al art. 62, párr. último, de la ley General de Sociedades. 5) Los derechos a participar con voz y voto en todas las restantes reuniones restantes de socios.

Como consecuencia de la donación se reforma el artículo 6, el que modificado queda de la siguiente manera: ARTICULO 6) CAPITAL SOCIAL: El capital es de Pesos Treinta Y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 37.450.000.-) el que se encuentra dividido en Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta (37.450) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, suscripta en integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Betiana Andrea Boglich, Nueve Mil Trescientas Sesenta Y Dos (9.362.-) o sea Pesos Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil (\$ 9.362.000.-); Mayra Celina Boglich, Nueve Mil Trescientas Sesenta Y Dos (9.362.-) o sea Pesos

Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil (\$ 9.362.000.-); Nerina Ayelén Boglich, Nueve Mil Trescientas Sesenta Y Dos (9.362.-) o sea Pesos Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil (\$ 9.362.000.-) y Magali Sol Boglich, Nueve Mil Trescientas Sesenta Y Dos (9.362.-) o sea Pesos Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil (\$ 9.362.000.-) y dos (2) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una o sea Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-) en condominio de las Cuatro Socias, Betiana Andrea Boglich, Mayra Celina Boglich, Nerina Ayelen Boglich y Magali Sol Boglich.-

Se ratifican los artículos que no hayan sido modificados por la presente.

\$ 180 479826 Jun. 24

---

**GADA MIX S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de la modificación del contrato: 27 de Mayo de 2022.

Cesión de cuotas: el señor Agustín Leandro Maltaneri vende, cede y transfiere a Guido German Quagliatti, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1986, DNI N° 32.673.745, CUIT: 20-32673745-4, abogado, soltero, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 482 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y este acepta de conformidad, la cantidad de 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000.- cada una, que representan la suma de \$ 500.000.- del capital social de GADA MIX S.R.L.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000.- dividido 1.000 cuotas de \$ 1.000.- cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Quagliatti Nicolás Germán la cantidad de 500 cuotas de capital representativas de \$ 500.000.-; el socio Quagliatti Guido Germán la cantidad de 500 cuotas de capital representativas de \$ 500.000.-

\$ 50 479681 Jun. 24

---

**HALLREY COMPANY S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que en los autos caratulados: HALLREY COMPANY S.A. s/ DIRECTORIO Expte: 21-05527674-6(2405/2022)- en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha

ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los accionistas de HALLREY COMPANY S.A. adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2022, y posterior distribución de cargos por parte del Directorio en la misma fecha se ha resuelto establecer los cargos del Directorio por el período de dos ejercicios y con la siguiente distribución: Presidente: Resio Fernando Alberto Apellido Materno: Alassia DNI: 14.729.522 CUIT: 20-14729522-8 Domicilio Real: De Los Jacarandaes N° 214 - Rosario (Sfe) Domicilio especial art. 256 L.G.S.: Dorrego 1114, Piso 100, - Rosario (SFe) Nacionalidad: Argentino. Fecha de nacimiento: 22/11/1962, Casado Ingeniero Mecánico y Director Suplente RESIO ALEJANDRO CARLOS Apellido Materno: Alassia DNI: 17.130.176 CUIT: 2317130176-9 Domicilio Real: Urquiza 2756 - Rosario - Santa Fe Domicilio especial art. 256 L.G.S.: Dorrego 1114, Piso 100, - Rosario (SFe) Nacionalidad: Argentino Fecha de nacimiento: 17/02/1965 Divorciado Abogado. Rosario 1516122. Secretaria

\$ 50 479846 Jun. 24

---

## **INDUSTRIAS SAVINI S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Diego Carlos Savini, argentino, mayor de edad, nacido el 07/01/1976, casado en primeras nupcias con la Sra. Celina Mehring, con domicilio en calle Pueyrredón N° 348, Piso 9°, Depto "B" de Rosario, D.N.I. 24.945.434, C.U.I.T. 20-24945434-7, de profesión comerciante; Gisela Lorena Savini, argentina, mayor de edad, nacida el 25/02/1987, soltera, con domicilio en calle Muñoz NO384 de Rosario, D.N.I. 32.968.553, C.U.I.T. 2732968553-0, de profesión comerciante; Jorgelina Silvana Savini, DNI N° 25.729.789, CUIT N° 27-25729789-1, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Martín Fernando Argañarás, con domicilio en calle Viamonte 1623 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de apellido materno Berrino, nacida el 28/04/1977; de profesión empleada.

Fecha del Instrumento de constitución: 6 de junio de 1997, inscripto en el R.P.C. de Rosario, en Contratos, T° 148, F° 9547, N° 1216, de fecha 8/8/1997; modificaciones: fecha 1/11/1999 inscripta en Contratos al T° 150, F° 16225, N° 1874; fecha 7/04/2003, inscripta en Contratos al T° 154, F° 4964, N° 475; de fecha 17/04/2006, inscripta en Contratos al T° 157, F° 6909, N° 532; fecha 20/10/2009, inscripta en Contratos al T° 160, 17024818, N° 1829; fecha 30/04/2010, inscripta al T° 161, F° 9724, N° 690; fecha 1/12/2010, inscripta al T° 161, F° 31069, N° 2126; de fecha 30/12/2013 inscripta al T° 165, F° 7866 N° 469 de fecha 11/04/2014; 7166 F° 28140 N° 2146 de fecha 2/12/2015.-

Fecha de instrumento: Acta de prórroga de duración de la sociedad de fecha 23-03-20; Acta cesión de cuotas y renuncia de gerentes de fecha 23-12-20; Acta de cláusula aclaratoria de la composición de capital social de fecha 9-06-22;

Plazo: El plazo de vencimiento de la sociedad es de 10 (diez) años a partir del 8 de agosto de 2024, venciendo el 8 de agosto de 2034.

Capital Social: Con la cesión de cuotas de fecha 23/03/2020, y la cláusula aclaratoria derivada del acta de fecha 9/06/2022, el Capital queda compuesto de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$1.600.000) representado en 160.000 cuotas de Diez Pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Diego Carlos

Savini suscribe la cantidad de noventa y seis mil cuotas (96.000) que representan la cantidad de pesos novecientos sesenta mil (\$960.000) de las cuales ocho mil cuotas (8.000) solo detenta la nuda propiedad, reservando el Usufructo vitalicio en favor del Sr. Carlos Francisco Savini; la socia Gisela Lorena Savini suscribe la cantidad de cincuenta y seis mil cuotas (56.000) que representan la cantidad de pesos quinientos sesenta mil, de las cuales, ocho mil cuotas solo detenta la nuda propiedad, reservando el Usufructo vitalicio en favor del Sr. Carlos Francisco Savini; la socia Jorgelina Silvana Savini, suscribe la cantidad de ocho mil cuotas que representan la cantidad de pesos ochenta mil (\$ 80.000) de las cuales solo detenta la nuda propiedad, reservando el usufructo en favor del Sr. Carlos Francisco Savini. El Capital se encuentra totalmente integrado. Asimismo, en base a lo expuesto ut supra, el Sr. Carlos Francisco Savini se reservó el usufructo vitalicio sobre veinticuatro mil (24.000) cuotas sociales que representan pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000)". Composición de los órganos de administración y fiscalización: En virtud de la renuncia a la gerencia del Sr. Carlos Francisco Savini y de la Sra. Teresa Gladis Berrino, en Acta de fecha 23-03-20, la composición del órgano de administración queda de la siguiente manera: La administración estará a cargo de los socios Diego Carlos Savini, y Gisela Lorena Savini, quienes actuarán en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 100 479795 Jun. 24

---

### **INDUSTRIAS MENA S.A.S.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Los únicos socios de INDUSTRIAS MENA S.A.S. son el Sr. Mena Diego Fermin, D.N.I. 25.161.724, C.U.I.T. 20-25161724-5, Argentino, nacido el 16/06/1976, casado con Bustamante Gisela Liliana, empleado, con domicilio

en calle Av. Arijón 2588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, designado también como Representante Legal y la Sra. Mena Silvia Fabiana, D.N.I. 21.563.697, C.U.I.T. 27-21563697-1, Argentina, nacida el 06/07/1970, divorciada, empleada, con domicilio en calle Callao 4980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe designada también como Vice Representante.

Por otra parte, para ejercer solo el cargo de Administradora Suplente se la designo a la Sra. Bustamante Gisela Liliana, D.N.I. 27.136.922, C.U.I.T. 27-27136922-6, Argentina, nacida el 14/02/1980, casada con Mena Diego Fermin, empleada, con domicilio en calle Av. Arijón 2588 de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 479693 Jun. 24

---

### **INELPLAST S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/12/2021 se procedió a la elección del actual directorio de INELPLAST S.A. que habrá de desempeñarse por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Roberto Mario Borgatti -Presidente- argentino, nacido el 20 de octubre de 1959, casado en primeras nupcias con Nydia Noemí Damiani, comerciante, DNI Nº 13.178.850, domiciliado en calle Belgrano Nº 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N2: 23-13178850-9. Marcos Leonel Borgatti -Vicepresidente- argentino, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero, comerciante, DNI N2 32.198.366, domiciliado en calle Belgrano Nº 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº: 23-32198366-9. Nydia Noemi Damiani -Directora Suplente- argentina, nacida el 19 de abril de 1961, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Borgatti, comerciante, con DNI. Nº 14.288.391, domiciliada en calle Belgrano Nº 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº: 27-14288391-6.

\$ 60 479686 Jun. 24

---

## INTEGRAL INSUMOS S.C.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 266 - Año 2.022 - INTEGRAL INSUMOS S.C. s/designación de Autoridades - CUIJ Nº 21-05394861-5" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 02 de Febrero del año 2.022, mediante Acta Nº 337 se ha procedido al reemplazo de administradores, resultando designados las siguientes personas: José Luis Juan, D.N.I. Nº 13.936.943, CUIT Nº 20-13936943-3, casado, domiciliado en calle Clemente Zavaleta Nº 502 de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Oscar Alberto Madrille, D.N.I. Nº 16.925.266, CUIT Nº 20-16925266-2, divorciado, domiciliado en Av. Belgrano Nº 235 de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, como nuevos administradores de Integral Insumos Sociedad Colectiva (en representación de SanCor Cooperativas Unidas Limitada); y el Sr. Alberto Eduardo Sanchez, D.N.I. Nº 16.121.980, CUIT Nº 20-16121980-1, casado, domiciliado en: calle Amos Quijada Nº 1980 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en representación de El Hornero Sociedad Colectiva. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 15 de Junio 2022. Dra. Julia Fascendini. Secretaria

\$ 52,50 479680 Jun. 24

---

## JUANOSE S.A.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/03/2022 se procedió a la elección del actual directorio de JUANOSE S.A. por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Griselda Alvarez —Presidente- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI. Nº 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4444 Kentucky - Unidad 35, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N: 27-21523312-5. Maria Elisa Alvarez —Vicepresidente- argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. Nº 13.093.059, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N: 27-130930595. Federico Alvarez - Vocal Primero- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI Nº 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad NO 8 - 31 Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N: 23-34238717-9. Ana Maria Martínez —Vocal Segundo- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, viuda, comerciante, con DNI. NO 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad NI 8 - 3 Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N: 27-11874530-8. Sabino Javier Alvarez -Vocal tercero - argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI NI, 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad NO 8 - 3Q Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 2032962826-5. Gastón Menicocci —Director Suplente- , argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, soltero, comerciante, con DNI. Nº 31.103.976, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 20-31103976-9.

§ 70 479685 Jun. 24

---

### JECLO S.R.L.

#### CONTRATO

De conformidad con lo formado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Sofía Andrea Lorandini, argentina, D.N.I. 31.672.515, CUIT/CUIL 23-31672515-0, nacida el 20 de septiembre de 1985, Contadora Pública y empresaria, con domicilio en Mazza Nº 1227, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Esteban Gabriel Cordiviola, argentino, DNI 31.540.934, CUIT/CUIL 23-31540934-9, nacido el 17 de mayo de 1985, empresario, con domicilio en Mazza Nº 1227, Rosario, Pcia. de Santa Fe; ambos cónyuges entre sí.

2- Fecha del instrumento: 31 de mayo de 2022.

3- Denominación social: JECLO S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Mazza 1227, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación,

confección, diseño, distribución y comercialización al por menor y mayor de prendas de vestir, indumentaria, accesorios de moda, artículos de bijouterie, calzados y marroquinería. Servicios de diseño y asesoramiento de imagen, visagismo, análisis de estilo personal y asesoría de moda. b) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. c) Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios. d) Realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. e) Consultoría: prestación de servicios de asesoramiento integral, consultoría y auditoría; en materia jurídica, impositiva, comercial, financiera y técnica, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.000.000,- (pesos dos millones), dividido en 200 cuotas de \$ 10.000,- (pesos diez mil) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: la socia Sofía Andrea Lorandini suscribe 100 (cien) cuotas o sea un capital de \$ 1.000.000,- (pesos un millón) y el socio Esteban Gabriel Cordiviola suscribe 100 (cien) cuotas o sea un capital de \$ 1.000.000,- (pesos un millón). En este acto los socios integran en dinero efectivo la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), equivalente al 25% del capital total, en proporción a su suscripción de cada uno, obligándose a integrar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad y en efectivo.

8- Administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Esteban Gabriel Cordiviola, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma, precedida de la denominación "JECLO S.R.L." que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social.

9- Representación legal: es llevada a cabo por el socio gerente Esteban Gabriel Cordiviola.

10- Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

\$ 100 479679 Jun. 24

---

**LOGGERS SOCIEDAD ANONIMA**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

SOCIO: Leonardo Nicolás Rassrnusen: DNI: 44.995.935.

\$ 50 479714 Jun. 24

---

### **LOGISTICA PRINCE S.R.L**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: LOGISTICA PRINCE S.R.L.
2. FECHA: La fecha del instrumento de prórroga, aumento de capital y modificación de contrato es 20 de Mayo de 2022.
3. DURACION: El término de duración se fija en 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
4. AUMENTO DE CAPIAL: El Capital Social se fija en \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) dividido en 500.000 (Quinientas Mil) cuotas de \$ 1.- (Pesos Uno), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian German Prince suscribe 250.000 (Doscientas Cincuenta Mil) cuotas y Alejandro Gabriel Prince suscribe 250.000 (Doscientas Cincuenta Mil) cuotas.
5. RETIRO DE SOCIOS: En caso de fallecimiento ó por cualquier otra causa legal que importe el retiro ó desvinculación de alguno de los socios, sus herederos ó sucesores podrán optar por: continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz ó ausente ó por retirarse de la sociedad.

\$ 50 479743 Jun. 24

---

### **MASTROGIUSEPPE E**

#### **HIJOS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 11 Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º

Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: " MASTROGIUSEPPE E HIJOS S.R.L. s/ AUMENTO PRORROGA CUIJ 21-05525426-2", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Se hace saber que se mediante disposición acta de fecha 14 de Enero de 2022, se dispuso aumentar el capital social a la suma de pesos ochocientos mil \$ 800.000, quedado modificada la cláusula quinta del contrato social redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) divididos en ocho mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle, Maria Andrea Mastrogiuseppe suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.-), se encuentra oportunamente totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 487.500.-), en efectivo, en este acto; y Patricio Werpin, suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Seiscientos Mil (\$ 200.000.-) que íntegra de la siguiente manera: la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-), se encuentra oportunamente totalmente integrada en efectivo y el saldo, ósea la suma de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$ 162.500.-), en efectivo, en este acto" .- Así misma por disposición del mismo contrato se prorroga el funcionamiento de la sociedad por veinte (20) años desde que opero su vencimiento, quedado modificada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: "TERCERA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el veintitrés (23) de enero de 2042.

\$ 70 479853 Jun. 24

---

## **LOMVA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de marzo de 2022, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social de LOMVA S.A., los señores accionistas que representan el 100% del capital social, el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio, con mandato conforme a los Estatutos Sociales por Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que tratare el cierre del décimo segundo ejercicio económico debe estar constituido, conforme lo resuelva la Asamblea Ordinaria, entre UNO (1) y TRES (3) TITULARES debiendo designarse igual o menor números de SUPLENTE por el mismo período. Puesta a consideración lo manifestado por el Sr. Presidente, se resuelve por unanimidad, designar UN (1) TITULAR Y UN (1) SUPLENTE. Al procederse a su elección quedan designados para ocupar los cargos determinados:

**PRESIDENTE:** María Fernanda Vallejos, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de diciembre de 1966, comerciante, CUIT 27-17825944-5, domiciliada en calle Catamarca 2238 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.825.944, estado civil casada en primeras nupcias con Don Alfredo Adrián Lombardi, con Documento Nacional de Identidad N° 16.994.734

**DIRECTOR SUPLENTE:** Alfredo Lombardi, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de enero de 1965, comerciante, CUIT 20-16994734-2, domiciliado en calle Catamarca 2238 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad 16.994.734, estado civil casado en primeras nupcias con Doña María Fernanda Vallejo, con Documento Nacional de Identidad

17.825.944 y CUIT 27-178258944-5.

Los Directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados, y establecen como domicilio especial, el particular de cada uno de ellos, es decir calle Catamarca 2238, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 90 479675 Jun. 24

---

## **MARIUTTI HERMANOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en Autos: "MARIUTTI HERMANOS S.R.L. s/Modificación de contrato social Expte. Nº 1015 -Año 2022" de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

En acta de reunión de socios de fecha 26/05/2022 se ha resuelto:

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL.** Cláusula novena: Cesión De Cuotas: Se incluirá el siguiente párrafo: "Ningún socio podrá ceder la nuda propiedad o el usufructo o los derechos políticos de sus cuotas partes a terceros extraños a la sociedad, sin tener la conformidad unánime de todos los socios que integran la sociedad, esto se aplicará a la/s cesión/es que se realice/n de aquí en adelante e incluso la/s que se hubiera/n realizado con anterioridad a esta fecha".

En consecuencia, y teniendo en consideración lo expresado en el párrafo anterior, se modifica la Cláusula Novena del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: **CESION DE CUOTAS. NOVENA:** La cesión de cuotas sociales es libre y deberá comunicarse a la gerencia con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la Ley 19.550,- teniendo los socios derecho de preferencia.- Las cuotas son transferibles a terceras personas, por unanimidad de votos, rigiendo las disposiciones del artículo 153 de la ley 19.550.- Se concede un derecho de preferencia a los socios restantes para la adquisición de las cuotas. El socio que fuere a enajenar sus cuotas a terceros, deberá notificar fehacientemente a los restantes, de las modalidades de la enajenación e identificar a quien ha hecho la oferta de adquisición.- La notificación se dirigirá al domicilio que los socios tengan constituido en el contrato social, o en aquel que hayan notificado oportunamente.- Si resolviesen oponerse o ejercer el derecho de preferencia, los socios deberán comunicarlo al socio cedente en forma fehaciente, al domicilio del contrato o al que haya comunicado a la sociedad, dentro del décimo día hábil de recibida la comunicación del socio cedente.- En caso de silencio se entenderá que la cesión está aprobada y renunciado al derecho de preferencia. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada el cumplimiento del siguiente procedimiento: 1.- Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla en las condiciones establecidas en este artículo. También la sociedad podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. Ningún socio podrá ceder la nuda propiedad o el usufructo o los derechos políticos de sus cuotas partes a terceros extraños a la sociedad, sin tener la conformidad unánime de todos los socios que integran la sociedad, esto se aplicará a la/s cesión/es que se realice/n de aquí en

adelante e incluso la/s que se hubiera/n realizado con anterioridad a esta fecha. II.- Quien desee ceder su cuota deberá comunicar su voluntad a la Gerencia de la sociedad, indicando el precio de la operación y el nombre y domicilio del interesado. La Gerencia deberá transmitir la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco (5) días de recibida. III. - A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva a la Gerencia, los demás socios y la Sociedad dispondrán de treinta (30) días corridos para denegar la conformidad, indicando las causas o ejercer el derecho de preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas, deberá expresarse simultáneamente el ajustado a la realidad. IV.- Si no se contestare la oferta recibida, pasados los treinta (30) días establecidos si se considerará otorgada la conformidad y no ejercitado el derecho de preferencia. V.- En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial y regirán a tal efecto las reglas del artículo 154 de la ley de sociedades comerciales. VI.- Si la Sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá recurrir al juez, quien, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión, si no existe justa causa de oposición con todos los efectos dispuestos en el artículo 154 in fine de la ley 19.555. Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 06 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 479918 Jun. 24

---

## **MAYORISTA YA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: "MAYORISTA YA S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05394891-7, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de MAYORISTA YA S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Luis Alberto OTERO, DNI 22.567.289, CUIT 20-22567289-0, de apellido materno Requena, argentino, nacido el 03 de mayo de 1972, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Av. Italia N° 1071 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Silvina Alejandra WANZENRIED ZAMORA, DNI 23.801.176, CUIT 27-23801176-6, de apellido materno Zamora, argentina, nacida el 12 de marzo de 1974, de profesión comerciante, casada, domiciliada en Av. Italia N°1071 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Emma OTERO, DNI 43.163.734, CUIT 27-43163734-6, de apellido materno Wanzenried Zamora, argentina, nacida el 02 de junio de 2001, de profesión estudiante, soltera, domiciliada en Av. Italia N° 1071 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 20/05/2022.

3) Denominación Social: MAYORISTA YA S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Av. Italia N° 560.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros y/o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: producción, representación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de productos alimenticios y comestibles en cualquiera de sus formas, ya

sean elaborados, semielaborados, naturales o congelados, helados, chocolates, dulces, caramelos, lácteos, fiambres, panificados, pastelería y cualquier derivado de los mismos, cafetería y bebidas con y sin alcohol; la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo elaboración artesanal o cualquier otra forma, fabricación, compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, importación y/o exportación de productos, especialmente alimenticios y comestibles. Podrá comercializar, efectuar la distribución, logística y/o transporte de los productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. Podrá adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades, tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$600.000 dividido en 6000 cuotas de \$100,00 valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a Silvina Alejandra WANZENRIED ZAMORA, DNI 23.801.176 y Emma OTERO, DNI 43.163.734, quienes constituyen domicilio especial en Av. Italia N° 1071, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rafaela 02 de Junio de 2022, Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 260 479845 Jun. 24

---

## **MERCADO CH S.R.L**

### **CONTRATO**

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: MERCADO CH S.R.L.

Socios: GONZALO RAUL VINES, nacido el 4 de junio de 1980, de nacionalidad argentina, DNI 28.058.901, CUIT 20-28058901-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle PJE. GOUD 930 PISO 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini (de DNI 30.560.614, nacida el 23 de diciembre de 1983), y ANTONELA UGOLINI, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de diciembre de 1983, de profesión comerciante, con domicilio en calle PJE. GOUD 942 PISO 9 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI

30.560.614, CUT 20-30560614-1, de estado civil casada con Gonzalo Raúl Viñes (de DNI 28.058.901, nacido el 4 de junio de 1980); convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Fecha Constitución: 8 de Mayo de 2022.

2) Domicilio: PJE. GOULD 930 PISO 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, artísticos, como así también todo lo referente a restaurant, bar, confitería y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados.

4) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital: \$ 2.000.000

6) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio GONZALO RAUL VIÑES

7) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 100 479738 Jun. 24

---

## **METALOTECNIA S.A.S.**

### ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que se constituye la sociedad METALOTECNIA S.A.S.

1- Fecha de constitución: 3 de junio de 2022.

2- Accionista fundador: SEBASTIAN LISANDRO RODRIGUEZ, DNI: 36.658.004, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 21/07/1992.

3- Denominación: METALOTECNIA S.A.S.

4- Duración: 50 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de artículos de cocina y bazar. 2) Compra, fraccionamiento y comercialización de tubos, perfiles y componentes metálicos para la construcción e industria.

6-Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil), Representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una.

7- Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Administración constituida por un Administrador titular y un Administrador suplente. Administrador titular: SEBASTIAN LISANDRO RODRIGUEZ, DNI: 36.658.004, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 21/07/1992. Administradora suplente: GABRIELA SONIA BERTOLANO, DNI 20-21523715-0, argentina, casada, de profesión empresaria, nacida el 16/12/1967.

8- Representación legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11- Sede social: Juez Zuviría 553, Localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 479824 Jun. 24

---

## **MR INSTALACIONES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2022, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de MR INSTALACIONES S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha ESTATUTOS, Tomo 87, Folio 7505, Nro. 384 en fecha 17/08/2006 y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle French Nº 7929 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: RICARDO HECTOR FONTAN - LE 6.055.498- CUIT 20-06055498-7 DIRECTORA SUPLENTE: ELBA AMELIA MANUELLO - DNI 5.015.429- CUIL 27-050154292.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/12/2023

\$ 80 479829 Jun. 24

---

**MOTTA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que en los autos caratulados: en MOTTA S.A s/ Directorio Expte. 2374/2022 CUIJ 21-05527643-6 en trámite de inscripción por ante el Registro Público se ha ordenado publicar el siguiente edicto por el cual los socios en conjunto mediante acta de asamblea Nro. 65 de fecha 27/10/2021 han resuelto la conformación del directorio y sus respectivos cargos, designando por el termino de tres ejercicios a: Presidente: MIGUEL ÁNGEL MARCHETTI, DNI 8.444.337, CUIT 23-08444337-9, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1950, domiciliado en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia María Morgado, de profesión empresario; Vicepresidente: LEANDRO CESAR MARCHETTI, DNI 28.536.573, CUIT 20-28536573-3, argentino, nacido el 08 de abril de 1981, domiciliado en calle Viamonte 3729 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. María Paula Spina Rinaudo, de profesión empresario y Directores Suplentes: PAULO ADRIÁN GALVANO, DNI 26.603.493, CUIT 20-26603493-9, argentino, nacido el 29 de octubre de 1977, domiciliado en calle Central Argentino 180 2-1 Edificio Castaño de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Marchetti, de profesión Empresario y CARMELO CRISTÓBAL PARISI, DNI 14.087.471, CUIT 20-14087471-0, argentino, nacido el 01 de enero de 1961, domiciliado en calle Olivé 1051 102 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciado de sus primeras nupcias por el Tribunal Colegiado N° 7, Expte 30/12, sentencia N° 110 de fecha 07/03/2012, de profesión empresario.

\$ 70 479817 Jun. 24

---

**MS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL S.R.L.**

**CONTRATO**

1. SOCIOS: don Marcelo Martino, argentino, empresario, nacido el 30 de Julio de 1981, D.N.I. N° 28.912.911, CUIT 20-28912911-2, soltero, domiciliado en Rodríguez 1254 1° C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y doña Daniela Verónica Giménez, argentina, empleada, nacida el 24 de Mayo de 1986, D.N.I. N° 32.403.513, CUIT 20-32403513-4, soltera, domiciliado en Rodríguez 1254 1° C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. FECHA DE CONSTITUCION: 27/05/2022.

3. RAZON SOCIAL: MS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL S.R.L.

4. DOMICILIO: Santiago 573 10 A de la ciudad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del

país o del extranjero.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) servicios de limpieza general, servicios de mantenimiento edilicio, bombas, electricidad y venta de artículos de limpieza. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Marcelo Martino: 3800 (tres mil ochocientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000); doña Daniela Verónica Giménez: 200 (doscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: a cargo de Marcelo Martina, argentino, empresario, nacido el 30 de Julio de 1981, D.N.I. N° 28.912.911, CUIT 20-28912911-2, soltero, domiciliado en Rodríguez 1254 1° C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad. El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de Marcelo Martino. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 70 En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación MS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL SRL, ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 479709 Jun. 24

---

## **NACIO LINDA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria (UNÁNIME) de fecha 19 de abril de 2022, se ha resuelto la designación de dos (2) directores Titulares y dos (2) directores suplentes, todos por el termino de tres (3) ejercicios económicos, se decide también por

unanimidad que los cargos serán ocupados por: Presidente: Sr. César Augusto Gasparinetti (D.N.I. 11.871.035). Vicepresidente: Cesar Eugenio Camacho (D.N.I 24.675.883). Como directores suplentes se designan a: Sra. María Virginia Camacho (D.N.I 29.415.652) y Sebastián César Gasparinetti (D.N.I. 32. 125.907). Todos los designados se encuentran presentes en la Asamblea mencionada por lo que, en ese mismo acto, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron propuestos, declarando a continuación sus datos de identidad, estableciendo como domicilio especial en calle Córdoba 1452 Piso 1 oficina E de la ciudad de Rosario. Junio de 2022.

\$ 50 479708 Jun. 24

---

## **NOVA S.A.U.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por instrumento del 11 de enero de 2022 y anexo del 14 de junio de 2022, se formalizó la reforma por cambio de denominación de NOVA S.A.U. de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina NOVA S.A.U., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

\$ 45 479774 Jun. 24

---

## **ORGANIZACIÓN HOTELERA MAJESTIC S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

PRESIDENTE: Sr. GERMAN ARIEL MONNEY, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 2º nupcias Con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 2023948109-5.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. CRISTIAN MANUEL MONNEY, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en 1º nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozin, Pcia. de Córdoba, con D.N.I. 22.142.194, CUIT N° 23-22142194-9.

SINDICO TITULAR: Sr. NELSON J. DI BENEDETTO, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. D.N.I. 17.116.062, CUIT N° 20-17116062-7.

SINDICO SUPLENTE: Dra. MARIA EMILIANA MELENDEZ, argentina, nacida el 17 de mayo de 1982, de profesión Abogada. D.N.I. 29.349.159, CUIT N° 23-293491593.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 51 de fecha 04 de Abril de 2022, donde se decidió por unanimidad la 'DESIGNACION DE DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE, SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE, por el termino de dos (2) ejercicios económicos y aceptación de los respectivos cargos para los que fueron nombrados. Aprobación del ejercicio económico N° 31 cerrado el 31/01/2022, Acta De Directorio NRO. 143 de fecha 25 de marzo de 2022 y foja respectiva a dicha asamblea, del libro de registro de asistencia a asamblea.

\$ 80 479699 Jun. 24

---

## **PINTBELL**

### **COMERCIALIZADORA S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de "PINTBELL COMERCIALIZADORA S.R.L." CUIT 3071634536-6 llevada a cabo el 1 de Abril de 2022, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Rosario el 14 de Noviembre de 2018. Por lo tanto se informa:

El Sr. JUAN RAMON GONZALEZ, argentino, mayor de edad, poseedor del D.N.I N 34.690.382, CUIT 20-34690382-2, de profesión empresario, nacido el 24 de Octubre de 1989, soltero, domiciliado en Zona Rural SIN de Las Parejas; y ALCIRA MANSILLA, argentina, mayor de edad, poseedora del D.N.I N2 F9.970.423, CUIT 27-09970423-2, de profesión empresaria, nacida el 8 de Agosto de 1944, soltera, domiciliada en Chacabuco N2 332 de Cañada de Gómez (Cedentes), manifiestan en este acto su voluntad de vender, ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales que poseen en PINTBELL COMERCIALIZADORA S.R.L. que ascienden a 5.000 cuotas de diez pesos (\$10) cada una, totalizando la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil), y 20.000 cuotas de diez pesos (\$10) cada una, totalizando la suma de \$20.000 (pesos veinte mil) respectivamente, a los Sres. DAVID ALEJANDRO NARDINI, argentino, mayor de edad, poseedor del D.N.I. N° 28.973.387, CUIT 20-28973387-7, de profesión empleado, nacido el 26 de Septiembre de 1981, soltero, con domicilio en calle 30 N° 1260 de Las Parejas; y AGUSTIN GERARDO GOROSITO, argentino, mayor de edad, poseedor del D.N.I. N° 39.051.843, CUIT 23-39051843-9, de profesión empleado, nacido el 10 de Febrero de 1996, soltero, con domicilio en calle San Martín N2 888 de la ciudad de Villa Eloísa (Cesionario), quienes manifiestan tener interés en la compra, acordando entre éstas tal cesión.

Por la cesión efectuada, el capital social de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) queda integrado de la siguiente forma: el socio David Alejandro Nardini, 5.000 cuotas, equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil), y el socio Agustín Gerardo Gorosito 20.000 cuotas, equivalentes a \$20.000 (pesos veinte mil).

Como consecuencia de esta cesión, el Sr. Juan Ramón González, renuncia al cargo de Gerente de

Pintbell Comercializadora S.R.L., quedando como único socio-gerente el Sr. David Alejandro Nardini.

\$ 90 479712 Jun. 24

---

**PRACTICAJE**  
**DEL LITORAL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril de 2022, reunidos los socios de Practicaje del Litoral SRL— CUIT N° 30-71124570-3, sociedad inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario en Contratos con fecha 10/12/2009 al T° 160, F° 30.061, N° 2.196 y posteriores modificaciones; los señores socios deciden ceder cuotas de acuerdo a: El socio señor SARGENTI, Cesar vende, cede y transfiere por este acto al señor Sr. LANDA Claudio, 41 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 4.100 de titularidad del cedente. La Sra. Graciela Nogueira - DNI 5.428.371, cónyuge del cedente da su aprobación expresa de la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge. El socio señor GUOZDEN Miguel Ángel vende, cede y transfiere por este acto al señor Sr. BRAVO José Ricardo, 22 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 2.200 de titularidad del cedente. La Sra. Patricia Graciela Sueiro - DNI 14.070.630, cónyuge del cedente da su aprobación expresa de la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge. El socio señor CAVALIERE Francisco vende, cede y transfiere por este acto al señor Sr. DIEZ SANGUINETTI Mariano Angel, 24 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 2.400 de titularidad del cedente. La Sra. Cristina Beatriz Amitrano - DNI 21.910.244, cónyuge del cedente da su aprobación expresa de la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge. El socio señor BOTTO Gerardo Pablo vende, cede y transfiere por este acto al señor Sr. PETERSEN Santiago Rafael, 11 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 1.100 de titularidad del cedente. La Sra. Rita Cristina Biscione - DNI 16.584.126, cónyuge del cedente da su aprobación expresa de la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge. El socio señor MURCHIO, Horacio Diego, vende, cede y transfiere por este acto al señor Sr. PONS, Roberto, 14 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 1.400 de titularidad del cedente, integradas a la fecha en el 100% en efectivo. El socio señor MARINE, Pablo Javier Ramón vende, cede y transfiere por este acto al señor Sr. PONZO, Daniel, 11 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 1.100 de titularidad del cedente. La Sra. María Andrea ISRAEL - DNI 17.538.222, cónyuge del cedente da su aprobación expresa de la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge. El socio señor MARIN RODRIGUEZ, Héctor Alberto, cede y transfiere por este acto a los señores: a) Sr. LANDA Claudio, 3 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 300; b) BRAVO, José Ricardo, 6 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 600; c) PONZO, Daniel 2 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 200 (pesos doscientos); d) DIEZ SANGUINETTI, Mariano Angel 12 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 1.200; e) PONS Roberto 8 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 800; f) CHIODI, Marcelo Norberto 18 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 1.800; g) PETERSEN, Santiago Rafael, 5 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal

equivalentes a la suma de \$ 500; h) MUNZI, Mariano Christian, 5 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 500; y) LEDESMA, Marcelo, 9 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a la suma de \$ 900. La Sra. Liliana Fenoy - DNI 10.823.339, cónyuge del cedente da su aprobación expresa de la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge. Se procede a la redacción de la nueva cláusula del Capital social de la sociedad la cual queda redactada de la siguiente manera: El capital social es de \$ 160.000, dividido en 1.600 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, el que ha sido suscripto por cada uno de los socios de la siguiente forma: Sr. MUNZI Mariano Christian, DNI 22.849.183 es titular de 105 cuotas; BRAVO José Ricardo, DNI 11.075.682 es titular de 128 cuotas; DIEZ SANGUINETTI Mariano Ángel, DNI 20.024.516 es titular de 136; LANDA Claudio, DNI 12.982.905 es titular de 144 cuotas; PONZO Daniel Francisco, DNI 22.592.138 es titular de 113 cuotas; CHIODI Marcelo Norberto, DNI 12.673.108 es titular de 118 cuotas; PETERSEN, Santiago Rafael, DNI 18.029.592 es titular de 116 cuotas; PONS Roberto Andrés, DNI 13.859.756 es titular de 122 cuotas; LEDESMA Marcelo Virgilio, DNI 21.779.359 es titular de 109 cuotas; MURCHIO, Horacio Diego, DNI 22.364.805 es titular de 86 cuotas; SARGENTI, Cesar Enrique, DNI 10.131.955 es titular de 59 cuotas; GOUZDEN, Miguel Angel, DNI 10.762.214, es titular de 78 cuotas; CAVALIERE, Francisco, DNI 12.210.998, es titular de 76 cuotas; MARIN RODRIGUEZ, Héctor Alberto, DNI 10.520.054, es titular de 32 cuotas; BOTTO, Gerardo, DNI 16.941.579, es titular de 89 cuotas; CHIODI Marcelo Norberto, DNI 12.673.108, es titular de 118 (ciento dieciocho) cuotas; MARINE, Pablo Javier Ramón, DNI 12.548.655, es titular de 89 cuotas; todas cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una de valor nominal.

\$ 120 479705 Jun. 24

---

## **RED SECURITY S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RED SECUTITY S.R.L.s/Constitución de Sociedad", Expte. 1914, Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Publico de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1- Integrantes de la Sociedad: PANSA Mario, de 33 años de edad, nacido el 13/01/1 982, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en San Martín 629 de la localidad de Carlos Pellegrini (S Fe), DNI. 29229.120, con CUIT. 20-29229120-6, PANSA, Pablo, de 32 años de edad, nacido el 16/11/1983, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 680 de Carlos Pellegrini (S Fe) DNI, 30.643.404, con CUJT. 2030643404-8 y PANSA Rafael, de 30 años de edad, nacido el 01/10/1985, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio San Martín 629 de la localidad de Carlos Pellegrini (S Fe), DNI. 31.384.625, con CUIT. 20-31384625-4

2- Fecha del Instrumento constitutivo: 18 de Noviembre de 2015.

3 - Denominación de la sociedad: RED SECURITY S.R.L.

4 - Domicilio de la sociedad: Bv. Alsina 560 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: Tiene por objeto social la instalación, venta y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad y seguimiento satelital vehicular. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

6 - Plazo de duración: será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital de la sociedad: es de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) y esta formado por CIEN MIL cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una.

8 - Administración: La dirección y administración estará a cargo del socio en la calidad de gerente, debiendo actuar con su firma precedida del sello de la razón social, la firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial - social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros; para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) operar en toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o de cualquier índole; b) otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas, para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el artículo trescientos setenta.. Por unanimidad se designa al Sr. PANSA Mario, como socio gerente.

9 - Fiscalización: a cargo de todos los socios

10 - Representante legal: a cargo del socio gerente. A tal fin usara su firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la razón social.

11 - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre

\$ 144,21 479775 Jun. 24

---

## **RENOVA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4- a cargo del registro público de la ciudad de Reconquista, provincia de santa fe, Dr. José Maria Zarza- Dra. Mirian Graciela David-secretaria-, hace saber que en los autos caratulados: RENOVA S.A. s/ -renuncia y designación de autoridades-(Expte N° 227- Año 2.021)- CUIJ. N° 05291611-6- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2021 y por Acta de Directorio de fecha 21 de abril de 2021, se procedió a establecer el número de Directores Titulares y Suplentes

que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

Directorio:

Presidente: Viadimir Marcos Barisic. DNI. N° 23.681.873-CUIT/CUIL: 20-23681873-0. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 25-09-1974. Ingeniero en Producción Agropecuaria. Domicilio: Av. Cnel. Escalada 1200, Gral. Pachecho, provincia de Buenos Aires.

Vicepresidente: Patricio, Fernández Huergo. 21.731.812- CUIT/CUIL: 23-21731812-9. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 12-09-1970.-Licenciado en Comercio Exterior. Domicilio: Libertad 1574, piso 5, C.A.B.A.

Director Titular:

Daniel Néstor Pajaro. DNI. N° 14.958.648 - CUIT/CUIL: 20-14958648-3. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 27-08-1963. Licenciado en Administración de Empresas. Domicilio: Martiniano Rodríguez 515 Piso 2-8000 Bahía Blanca

Director Titular:

Padóan, Máximo Javier. -DNI. N° 21.106.719- CUIT/CUIL: 20-21106719-6. Nacimiento: Argentino. Fecha de Nacimiento: 06-01-1964- Industrial. Domicilio: Calle 24 Nro. 626, Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Daniel Néstor Buyatti.-DNI.N° 14.336.109- CUIT/CUIL: 20-14336109-9. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 15-06-1962. Ingeniero Industrial. Domicilio: Guemes 1938, piso 3 Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Alcides José Zorraquin -DNI. N° 16.496.821 CUIT/CUIL: 23-16496821-9. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 24-11-1950. Ingeniero Industrial. Domicilio: Juncal 188, piso 2 D, C.A.B.A.

Director Suplente: Alejandro Pedro Gallego - DNI. N° 12.221.302- CUIT/CUIL: 20-12221302-2. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 18-08-1956. Ingeniero Agrónomo- Domicilio Reconquista 652- Bahía Blanca, Buenos Aires.

Director Suplente: Fabio Ernesto Cavicchioli -DNI. N° 17.192.989- CUIT/CUIL: 20-17192989-0. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 28-09-1964.- Contador Público Nacional-Domicilio: Fray Luis Beltrán N° 1070, Martínez, Provincia de Buenos Aires.-

Director Suplente: Roberto Alejandro Gasse. DNI. N° 12.181.798 -CUIT/CUIL: 20-12181798-6. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 26-08-1958. Contador Público Nacional. Domicilio: Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880- Ti P10, Rosario, Santa Fe.-

Sindicatura:

Síndico Titular: Osvaldo Walter Salton. DNI. N°- 14.873.582-CUIT/CUIL 20-14873582-5.

Nacionalidad: Argentino: Fecha de nacimiento: 16-01-192. Contador Público Nacional. Domicilio: Manuela Pedraza 3970, Carapachay, Provincia de Buenos Aires-

Síndico Suplente: Luis María Ayarragaray. DNI. N° 16.763.727-CUIT/CUIL 20-16763727-3. Nacionalidad: Argentino. Fecha de Nacimiento: 06-01-1964. Abogado. Domicilio: Arenales 142, Piso 4 C.A.B.A.

Reconquista, Santa Fe, 14 de Junio de 2.022

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 150 479870 Jun. 24

---

### **RIVER SHUTTLE S.A.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se a dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2022, correspondiente a RIVER SHUTTLE S.A., CUIT 30-71539328-6; por el cual se resolvió fijar la sede social en HUGO PARENTE N° 987 de San Lorenzo (SF)

Rosario, 16 de junio de 2022.

\$ 45 479832 Jun. 24

---

### **SANATORIO RECONQUISTA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo civil y comercial, a cargo del registro público de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José Maria Zarza; Dra. Mirian Graciela David: secretaria, conforme lo ordenado en autos caratulados: "SANATORIO RECONQUISTA S.A. s/ Designación de Autoridades- " (EXPTE N° 183 Año 2022 - CUIJ N° 21-05291960-3) - se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2021 y Acta de Directorio N° 1.694- de fecha 30 de Diciembre de 2.021, se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas:

Presidente: Dr. MARCOS SEBASTIAN CISERA, argentino, soltero, D.N.I. 28.036.713, C.U.I.T. 27-28036713-9, nacido el 31/03/1980, médico, con domicilio en Rivadavia 996, Reconquista (Santa Fe);

Vicepresidente: Dr. MARCELO GUSTAVO RAMSEYER, argentino, casado, D.N.I. 24.447.068, C.U.I.T. 20-24447068-9, nacido el 20/05/1975, médico, con domicilio en Rossi 2.825, Reconquista (Santa Fe);

Vocales Titulares: Dr. JORGE GABRIEL GARRO, argentino, casado, D.N.I. 20.808.230, C.U.I.T. 20-20808230-3, nacido el 24/07/1969, médico, con domicilio en Mitre 629 Piso 5to. Dpto "B", Reconquista (Santa Fe);

Dr. GABRIEL DARÍO MARTINO, argentino, casado, DNI 16.237.426, CUIT 20-16237426-6, nacido el 01/04/1963, médico, con domicilio en Patricio Diez 1439, Reconquista (Santa Fe);

Dr. MANUEL HERNAN FABRISSIN, argentino, casado, D.N.I. 7.877.925, C.U.I.T. 20-07877925-0, nacido el 23/12/1945, médico, con domicilio en 9 de Julio 1.237, Reconquista (Santa Fe);

GUILLERMO JOSÉ BAILAT, argentino, divorciado, D.N.I. 16.726.017, C.U.I.T. 23-16726017-9, nacido el 17/03/1964, médico, con domicilio en 9 de julio 603, Reconquista (Santa Fe);

Dr. MAURO RAMIRO DUTTO, argentino, soltero, D.N.I. 27.762.454, C.U.I.T. 20-27762454-1, nacido el 08/02/1980, médico, con domicilio en Ludueña 2432, Reconquista (Santa Fe);

Vocales Suplentes:

Dr. JORGE HORACIO DE PRATO, argentino, casado, D.N.I. 10.560.702, C.U.I.T. 20-10560702-5, nacido el 03/12/1952, médico, con domicilio en Olessio 1061, Reconquista (Santa Fe);

Dr. ALEJANDRO VASSALLO ORÉ, argentino, viudo, D.N.I. 7.876.337, C.U.I.T. 20-07876337-0, nacido el 02/02/1934, médico, con domicilio en Roca 1145, Reconquista (Santa Fe);

Dr. VIRGINIA DE PRATO, argentina, soltera, D.N.I. 32.191.186, C.U.I.T. 27-32191186-8, nacida el 27/06/1986, médica, con domicilio en 9 de Julio 1045, Reconquista (Santa Fe);

Síndico Titular:

Dra. GABRIELA LILIAN CONTEPOMI, argentina, Abogada, casada, D.N.I. 14.974.812, C.U.I.T. 27-14974812-7, nacida el 10/08/1962, con domicilio en Mitre N° 685, Reconquista (Santa Fe);

Síndico Suplente:

CPN. CLAUDIA NOEMI MONTENEGRO, argentina, Contador Público Nacional, Separada, D.N.I. 22.077.464, C.U.I.T. 27-22077464-9, nacida el 17/08/1971, con domicilio en San Martín N° 926, Reconquista (Santa Fe).

Reconquista, 16 de junio de 2022.

SECRETARIA: Dra. Mirian Graciela David

\$ 200 479858 Jun. 24

---

## **SECA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Publico de Santa Fe de fecha 02 de Mayo de 2022, en los autos caratulados: "SECA S.A. s/ Designación de Autoridades" (Expte. 21-052080352) se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la designación de autoridades, tema que fue aprobado por unanimidad en Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021, mediante acta de Directorio N° 45: el Sr. Presidente designó como Presidente de la Sociedad a Sebastián Calvo, D.N.I.: 23.751.860 y domicilio: Lima 355, 2do Piso, dto "A", CP: 1073, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente a Carlos Hugo Calvo, D.N.I.: 06.154.003 y domicilio: Club de Campo El Paso, Lote 120-121, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a Santiago Agustín de Luca, DNI: 31.251.649, y domicilio: Albarellos 2352, Martínez, San Isidro, Buenos Aires, C.P. 1642, por el término de tres ejercicios; quienes, en dicho acto, procedieron a aceptar los cargos que le fueron asignados. Asimismo, todos los miembros del directorio procedieron a constituir, Domicilio en Freyre 2363, de la Ciudad de Santa Fe. Se publica en legal forma. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). María Romina Botto, Secretaria.

\$ 45 479751 Jun. 24

---

## **SERVICIOS AGROPECUARIOS BORTOLUSSI S.A.S.**

### ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: ADRIAN ERNESTO BORTOLUSSI, argentino, DNI 37.211.532 Cuit 20-37211532-8, estado civil soltero, fecha de nacimiento 16/01/1994, domiciliado en Zona Rural sin de la localidad de LUIS PALACIOS, Prov. de Santa Fe y LEONARDO FABIAN BORTOLUSSI argentino, DNI 39.118.919, Cuit 20-39118919-7, estado civil soltero, fecha de nacimiento 28/11/1995, domiciliado Zona Rural s/n de la localidad de LUIS PALACIOS, Prov. de Santa Fe

Fecha del instrumento de constitución: 05/10/2021, ratificada la constitución según instrumento de fecha 22/3/2022.

Denominación: "SERVICIOS AGROPECUARIOS BORTOLUSSI SAS".

Domicilio: se fija la sede social en Zona Rural s/n de la localidad de Luis Palacios, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y cualquier servicio relacionado con la trilla, siembra y de picado en campos.

Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de SETENTA MIL pesos (\$ 70.000), representado por SETENTA MIL acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una que suscriben de la siguiente manera: BORTOLUSSI, ADRIAN ERNESTO suscribe 35000 acciones de \$1 que representan \$35000 y suscribe en este acto \$8750 comprometiéndose a integrar el resto \$26.250 a los dos años de la suscripción y BORTOLUSSI, LEONARDO FABIAN suscribe 35000 acciones de \$1 que representan \$35000 y suscribe en este acto \$8750 comprometiéndose a integrar el resto \$26.250 a los dos años de la suscripción

Administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Adm. Titular: BORTOLUSSI, ERNESTO EDUARDO. DNI 18.245.676, de profesión Comerciante, CUIT 2018245676-5, estado civil casado con BORGHI, PATRICIA MARGARITA ANTONIA DNI 18.545.532, fecha de nacimiento 30/01/1967 con domicilio en Zona Rural s/n, de la ciudad de Luis Palacios, Provincia de Santa FE quien será el representante de la sociedad. Adm. Suplente: BORGHI, PATRICIA MARGARITA ANTONIA DNI 18.545.532, comerciante, CUIT 27-18545532-2, casada con BORTOLUSSI, ERNESTO EDUARDO, fecha de nacimiento 19/09/1967 con domicilio en Zona Rural s/n, de la ciudad de Luis Palacios, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 479734 Jun. 24

---

## **SIGMA SALUD S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIGMA SALUD S.A.S. s/ Constitución de Sociedad" (CUIJ NRO. 21-05208134-0), de trámite por ante el REGISTRO PUBLICO DE SANTA FE, en oportunidad de su constitución, se hace saber:

1.- Integrantes: 1) MAURICIO ANDRES CAVALLO, D.N.I. N° 34.970.231, domiciliado en calle San Martín N° 170 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, agropecuario, de estado civil casado, CUIT N° 20-24970231-3.-

2) BRENDA CAROLINA CAVALLO, D.N.I. N° 36.886.781, domiciliada en calle Pueyrredón N° 856 de Gálvez, Prov. De Santa Fe, de profesión psicóloga, de estado civil casada, CUIT N° 27-36886781-6.-

2.- Constitución: en fecha 14.03.2022 - Duración: Veinte (20) años.-

3.- Razón Social: SIGMA SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.-

4.- Domicilio de la sociedad: Roque F. Coulín N° 642.-

5.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La prestación de servicios médicos integrales, clínicas quirúrgicas, prestaciones aparatológicas, especialidades médicas, estudios médicos de alta, media y baja complejidad, todo tipo de servicios como laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y otro tipo de atención médica, teniendo como objetivo llegar a cubrir todos los niveles de complejidad. Las prestaciones detalladas serán a cargo de profesionales de la currícula, siendo los honorarios que se generen por tales prestaciones, propiedad del profesional que los devengue; b) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles propios. Quedan excluidas las actividades previstas en el Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.-

6.- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA y SEIS MIL (\$66.000,00.-), representado por seis mil seiscientos (6600) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público.-

7.- Designación de autoridades: Se designa como administradora a la Sra. Brenda Cavallo y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. Mauricio Cavallo, quienes se encuentran presentes y manifiestan que aceptan las designaciones efectuadas, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado.-

8.- Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, con duración en los cargos por 3 (tres) años debiendo designar igual o menor número de administrador/es suplente/s, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.-

9.- Representación Legal: Autorizar a la CPN Agustina Alanda, D.N.I. N° 34.346.472 y/o al Dr. Maximiliano Fenoglio, D.N.I. N° 25.453.299., para realizar conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad ante el Registro Público de la provincia de Santa Fe, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a éste Instrumento constitutivo, incluyendo la denominación social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios, aclaratorios o rectificativos, interponer recursos, y solicitar ante la autoridad registral la rúbrica y/o clausura de los libros sociales y contables. 10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

11.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Santa Fe, de Junio de 2022.-

\$ 100 479747 Jun. 24

---